

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO  
UNIDAD DE VIÑA DEL MAR  
77320901472**

**COMERCIALIZADORA SMART GUMIS LIMITADA  
XXXXXXXX-X  
VALPARAISO #1183 VINA DEL MAR, VIÑA DEL MAR  
VTA.DE ALIMENTOS Y SUPLEMENTOS X INTERNET,  
MAQ.DISPENSADORAS Y OTRO**

**AUTORIZACIÓN MÁQUINA EXPENDEDORA DE  
SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y OTROS**

**VIÑA DEL MAR, 12/02/2020**

**RES. EX. N° 77320099910 /**

**VISTOS:** La solicitud presentada el 22 de enero de 2020, presentado por don XXXXXXXXX XXXXXXXX, RUT XXXXXXXX-X, en representación de COMERCIALIZADORA SMART GUMIS LIMITADA, RUT 77.036.706-9, domiciliado para estos efectos en Av. Valparaíso 1183, Of. 1 A, mediante el cual solicita autorización para operar máquina expendedora automática de bebidas y otros, Marca SHOP 24, modelo EASY TOUCH, número de serie EASY TOUCH-3181-15-PC-21-ST-SP-SH-MN, sin la obligación de emitir boletas de compraventa, por los INGRESOS obtenidos en la explotación de la máquina expendedora, que funcionará con monedas para cada prestación, con un contador electrónico digital que va integrado en la programación de la placa electrónica que funciona por software y reúne los requisitos exigidos por el Servicio.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que, por Resoluciones N° 4729 de 19.11.2015 de la Subdirección de Asistencia al Contribuyente de este Servicio, autorizó a Sociedad Comercializadora, Importadora y Exportadora Magex Chile S.A., RUT 76.248.428-5, la explotación de los modelos de máquinas expendedoras automáticas, marca SHOP 24, accionadas por monedas, fijándole los requisitos que se dan por reproducidos en esta resolución.

2º.- Que, corresponde a esta UNIDAD autorizar el funcionamiento de la máquina expendedora, con la exención de emitir boletas, pudiendo establecer cualquier otra medida tendiente a resguardar debidamente el interés fiscal, y

VISTOS, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, Art. 56º del D.L. 825, de 1974, la Resolución N° 1594, de 15.12.2005, de la Subdirección de Fiscalización de este Servicio y la Resolución N° 63, de 30.06.2005, de la Dirección de este Servicio.

**SE RESUELVE:** AUTORIZÁSE a COMERCIALIZADORA SMART GUMIS LIMITADA, RUT 77.036.706-9, el funcionamiento de la máquina expendedora automática, exento de emitir boletas por los ingresos obtenidos en la explotación de máquina expendedora, que estará ubicada en la sucursal de Estación Manquehue, Línea 1, Red de Metro, comuna de Las Condes, según número interno de serie y de sello que se indica a continuación:

MARCA: SHOP 24  
MODELO: EASY TOUCH  
N° DE SERIE: EASY TOUCH-3181-15-PC-21-ST-SP-SH-MN  
N° FISCAL: 31026  
N° SELLO OFICIAL ADHESIVO: 34114

Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos la soliciten.

Asimismo, un funcionario competente de este Servicio, deberá SELLAR LA MÁQUINA EXPENDEDORA Y ADHERIR a ésta la tarjeta autoadhesiva con el número fiscal y sello oficial, que acredita que dicha máquina expendedora se encuentra autorizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**SERGIO AMADOR FLORES GUTIERREZ**  
**DIRECTOR REGIONAL**

**Distribución**

COMERCIALIZADORA SMART GUMIS LIMITADA

XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE

UNIDAD VIÑA DEL MAR

SFG/MPP/MSL/crl